

34



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Buitramante Senores del Comun Sestrato, y delibero lo siguiente

En este Ayuntamiento. Se hizo presente q. el abate del Aceyte se hallaba en administracion desde primero de Enero del actual 8. no haber havido portos en dho. Abate; q. esta administracion estaba al cargo del Sindico Personero del Comun, y q. por ello no le habia señalada cosa alguna, ni entregado de Caudales algunos; y en su consecuencia de una conformidad acordaron: Que mediante a q. hasta ahora havia desempeñado con la mayor pureza su administracion el referido D. Pedro Buitramante, y q. operaban q. lo hiciera en adelante arbitrando 8. si mismo Caudales como hasta entonces lo havia practicado debian de reelegir y reelegieron 8. q. continuase en lo restante del año administrando dho. abate, y arbitrando Caudales 8. al servicio del Comun de vecinos, por todo lo qual se señalaban y señalaron Ciento Cinquenta ducados.

M.

Yo firmaron los señores don J. de Ubeda, don J. de Vargas, don J. de Ferrnarr, don J. de Serrano, don J. de Prosellos, don J. de Buitramante, don J. de Ferrnarr, don J. de Ferrnarr, don J. de Ferrnarr.